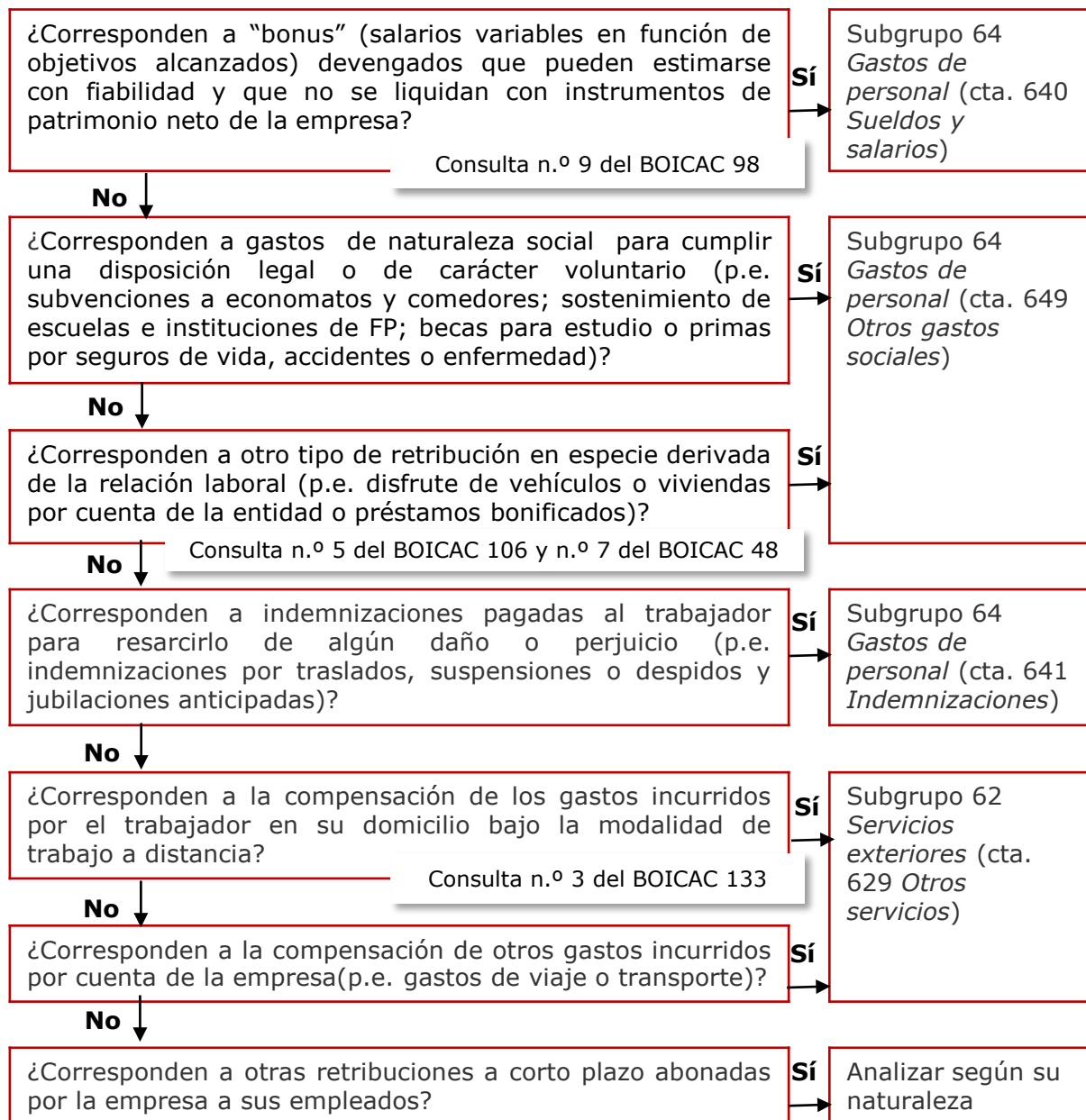


# ? 318

## ¿En qué partidas<sup>1</sup> se contabilizan determinadas retribuciones<sup>2</sup> a corto plazo a los empleados?



<sup>1</sup> Sin perjuicio de que el cuadro de cuentas del PGC no sea obligatorio en cuanto a la numeración de las cuentas y la denominación de las mismas.

<sup>2</sup> Sin considerar sus potenciales derivadas fiscales.

**Base normativa:** Definiciones y relaciones contables del PGC, subgrupos 64 y 62 y Norma 35 de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

25 de septiembre de 2023

